



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2023



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

04 de diciembre de 2023

VISTO:

Que por decreto municipal N° 1960/23 se designó a EMANUEL NATAN PRIETO DNI 40.499.341 como Personal Mensualizado de Planta Temporal durante el período comprendido entre el 01 de octubre de 2023 y el 31 de diciembre de 2023 inclusive;

Que a través de los artículos 107° y 108° de la Ley Provincial N° 14.656 se establece como causal de cesantía el abandono del servicio sin causa justificada; y:

CONSIDERANDO:

Que el agente de Planta Temporal, EMANUEL NATAN PRIETO DNI 40.499.341 registra inasistencias sin aviso ni justificadas desde el día 21 de noviembre de 2023;

Que habiéndose producido el causal precedentemente citado, y siempre en el marco de la normativa legal referida, se impone la necesidad de disponer el cese de dicho agente a partir del 01 de diciembre de 2023;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:

ARTÍCULO 1°.-Cesar en sus funciones, con retroactividad al 01 de diciembre de 2023, al agente Mensualizado de Planta Temporal EMANUEL NATAN PRIETO DNI 40.499.341 CLASE 1993, conforme lo prescripto por los artículos 107° y 108° de la Ley Provincial N° 14.656 que establece como causal de cesantía el abandono del servicio sin causa justificada.-

ARTÍCULO 2°.-Comunicar a quien corresponda, publicar y dar al Registro Oficial --
-----del Municipio.-

DECRETO N°:2336.-
CSM.-3/C.-



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte